

PARQUES NACIONALES, designación de representante.

Fundamentación

Las últimas deliberaciones del cuerpo de concejales han arribado a criterios comunes para la ampliación del ejido urbano con el acompañamiento de propuestas plausibles para todos y todas. Por ello, es necesario llegar a un acuerdo con el Gobierno Provincial y la Administración de Parques Nacionales, a razón de la particular situación de nuestra ciudad que se encuentra dentro del extremo noreste del Parque Nacional Los Glaciares.

La situación desgastante que se traduce en la imposibilidad de acceso a terrenos por parte de la comunidad aumenta significativamente la problemática social, viéndose evidenciado principalmente en cuestiones sanitarias a raíz de la infraestructura existente. Sumado a esto, los recientes hechos de acampe en tierras municipales obligan a este Concejo a arbitrar los medios a su alcance para establecer una pronta comunicación con los organismos responsables para arribar a una solución inmediata y definitiva.

Ante la gravedad de los recientes hechos de acampe en tierras municipales, la tensión en aumento en los pobladores y a sabiendas de la burocracia procedimental para la puesta en práctica de negociaciones que tengan como consecuencias la autorización para disponer de nuevas tierras con fines habitacionales, se hace necesario que los principales actores, entre ellos el Gobierno Provincial y la Administración de Parques Nacionales, en conjunto con el Gobierno Local formen una comisión *ad hoc*, con capacidad de resolución.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Requerir la designación de un Representante del Directorio de la Administración de Parques Nacionales con facultades suficientes para poder entablar un diálogo sobre la situación de los terrenos en la Localidad de El Chaltén.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, dese amplia difusión y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 4º Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 28 de Abril de 2022.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Durán, Jéscica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

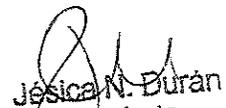
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jéscica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN Nº 282/HCDCh/2022.-